

-.DECRETO Nº 230/2023.-

VISTO: Los festejos realizados por la “Semana del Estudiante”, y;

CONSIDERANDO: Que desde el 17 al 19 de septiembre se celebró la “ESTUDIANTINA 2023” destinada a los alumnos del nivel secundario de nuestra localidad.

Que entre las actividades a desarrollar, todos los cursos debían juntar latas de aluminio con el objetivo de generar concientización sobre el reciclaje.

Que dichas latas iban a ser vendidas y el dinero recaudado sería entregado a los centros de estudiantes de las distintas instituciones educativas, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a Rentas Municipal a dar ingreso a través de recibos varios en la cuenta 48/2 del Banco Provincia de Córdoba, lo recibido en concepto de venta de 750 kg de aluminio.-----

Artículo 2º: **IMPÚTESE** el ingreso a la partida 1.02.03.01.01.04 **“MATERIAL RECICLABLE - METALES”** del presupuesto de gastos vigente.-----

Artículo 3º: **AUTORÍZASE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL C/00/100 (\$.165.000,00) a la Dirección de Deportes y Recreación de esta municipalidad para ser destinados a los Centros Educativos del I.P.E.M. 326 Mariano Moreno y FASTA Santa Teresita del Niño Jesús, nivel secundario.-----

Artículo 4º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.05 **“Otros Subsidios”** del presupuesto de gastos vigente.-----

Artículo 5º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 25 de Septiembre de 2.023.-----